Resolución de Decanato **1427 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente Nº 10.228/2026 C. 1 y 2 – Posesión de funciones del Sr. Juan P. López Aguirre - Jefe de Departamento A. de Docencia – Cat. 3 – DGAA
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT

Salta,
02/11/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:
La Res. D 1374/2026 – NAT – UNSa – a través de la cual se promueve al Sr. Juan Pablo López Aguirre – en el cargo de Jefe de Departamento Administrativo de Docencia de la Dirección Administrativa de Docencia de la Dirección General Administrativa Académica – Categoría 3 – Agrupamiento Administrativo de la planta de personal nodocente de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:
Que el citado agente ha cumplimentado la documentación necesaria para asumir el cargo a partir del 23 de octubre de 2026, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que se recuerda que el gasto ocasionado por la presente Resolución, será imputado al cargo vacante de Categoría 3, liberado por la Sra. Sandra Gómez (Res. D 1590/2025 –NAT- UNSa. Cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 560/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del **Sr. JUAN PABLO LOPEZ AGUIRRE** – DNI Nº 31.870.635 – en el cargo de Jefe de Departamento Administrativo de Docencia de la Dirección Administrativa de Docencia de la Dirección General Administrativa Académica – Categoría 3 – Agrupamiento Administrativo de la planta de personal nodocente de la Facultad de Ciencias Naturales. el 23 de octubre de 2026 y bajo las consideraciones fijadas en Res. D 1374/2026 – NAT - UNSa y, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto de la presente Resolución cargo Categoría 3, liberado por la Sra. Sandra Gómez (Res. D 1590/2025 –NAT- UNSa. Cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 560/2025.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Sr. López Aguirre, remítase copias a: Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Secretarías, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHIVESE.

M. Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales